

LIC. CINTYA NOHEMI VALENCIA HERNÁNDEZ

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE FEBRERO DE 2021

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Nombre:

Cintya Nohemi Valencia Hernández

RFC:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Edad:

Dirección:

Teléfono:

Teléfono celular:

Correo:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ESCOLARIDAD:

Universidad: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Aragón

Licenciatura: Licenciatura en Derecho

Otros: Diplomado en Derecho Administrativo impartido en Facultad de Estudios Superiores Aragón 2010-2011; Taller de Redacción Argumentativa Impartida en Museo Universitario del Chopo UNAM febrero-junio 2013

Maestría en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México

- **Inglés:** 80%

EXPERIENCIA LABORAL:

- SALA SUPERIOR PONENCIA CUATRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Analista Administrativo. 2005-2012
- SEGUNDA SALA ORDINARIA, PONENCIA SEIS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Oficial Jurisdiccional. 2012-2015.
- SEGUNDA SALA ORDINARIA, PONENCIA SEIS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Secretaria de Acuerdos Habilitada. 2015-2017.
- PRIMERA SALA ORDINARIA, PONENCIA TRES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Secretaria de Acuerdos Habilitada 2017-2018.
- QUINTA SALA ORDINARIA, PONENCIA TRECE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Secretaria de Acuerdos. 2018-2019.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **SEGUNDA SALA ORDINARIA, PONENCIA SEIS, PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS. 2020**
- **SEGUNDA SALA ORDINARIA, PONENCIA SEIS, PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS. 2021**

CURSOS Y SEMINARIOS:

- Aprendizaje del idioma Ingles en Centro de Lenguas Extranjeras, Fundación UNAM.
- Marzo- agosto de 2011, Simposio de Derecho Administrativo, TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- Seminarios impartidos por la Casa de Cultura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "Difusión de la cultura constitucional mediante la exposición y análisis de la presentación de la sentencia AR 307/2016", "El orden tradicional de los apellidos en la Suprema Corte A.R. 208/2016; A.R. 656/018 y A.R. 653/2018".
- Talleres de Análisis Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos "Caso Radilla Pacheco" 10 de febrero de 2021.

Áreas de interés

- Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, y Derec

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



C. Cintya Nohemí Valencia Hernández:

El jurado aquí reunido le hace del conocimiento, que en atención de haber aprobado el cien por ciento de créditos y haber optado por la ampliación y profundización de conocimientos mediante diplomado, se le ha considerado digna de recibir el Título de Licenciada en Derecho que os habilitará para desempeñar la importante función social de consejera y directora de quienes no poseen la ciencia del Derecho.



En el ejercicio de la profesión de tan alta responsabilidad, tenga presente, ante todo, que no debe emplear sus conocimientos, sino en servicio de las causas justas.

No olvide que quien pone en vuestras manos su fortuna, su honra y tal vez su vida, confía no sólo en su saber, sino también y acaso más, en su lealtad y honradez, estimando que seríais incapaz de anteponer a su interés legítimo el personal o vuestras pasiones.

Recuerde los principales deberes que le impondrá el Título de Licenciada en Derecho que recibiréis en breve, solamente os falta prometer su debido cumplimiento.

Lic. Cintya Nohemí Valencia Hernández:

PROTESTÁIS SOLEMNEMENTE Y BAJO VUESTRA PALABRA DE HONOR QUE AL EJERCER LA PROFESIÓN DE LICENCIADA EN DERECHO, TOMARÉIS COMO NORMA DE VUESTRA CONDUCTA LA JUSTICIA Y LA MORAL?

¡SÍ, PROTESTO!

SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE LA REPÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD OS LO PREMIEN, O SI NO, QUE OS LO DEMANDEN.

Sustentante

Lic. Cintya Nohemí Valencia Hernández

PRESIDENTE

MTRO. GUSTAVO JIMÉNEZ GALVÁN

SECRETARIO

LIC. ROSA DE JESÚS VIVAS GUZMÁN

VOCAL
LIC. ANTONIO LUNA CABALLERO

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD DELEGACION JUZGADO LIBRO ACTA AÑO CLASE FECHA DE REGISTRO

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL

REGISTRADO

Nombre CINTYA NOHEMI VALENCIA HERNANDEZ

Género

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

Fue Presentado(a) VIVA

Fecha de Nacimiento 12 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Lugar de Nacimiento DOCTORES CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL

PADRES

Nombre del Padre

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de

Edad

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Nacionalidad

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Nombre de la Madre

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Edad

Nacionalidad

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ABUELOS

Abuelo Paterno

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Abuela Paterna

Abuelo Materno

Abuela Materna

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICACIONES

FIRMA

El C. Juez Central del Registro Civil del Distrito Federal. A 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

jzqbGJFfyGALQPI0QBSR5sx3akRAN2sP6sRFz043hR0rfS9FgDLIZL8aXoegpKSW1J13mvsSIq+rS5AK3ozGyt0TvSqjpTNMth0raWP50J0NdmqqToqA0f/5KevEuCb2p5N+QBWSfosnxvSDI12Nea4vAWMuLr0192SBZcsVn00uV0J5ofwAE9mwx4UmU3JAe42jmLfIRfDgGqfC3Nz1hBDYEn8pr9b

34342546

Pago de Derechos: \$74.54 M.N.

LIC. MANUEL BECERRA GARCIA

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet : <http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil>

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Cintya Noheми Valencia Hernández
el título de
Licenciada en Derecho

Notaría 228, CDMX
COTEJADO

en atención a que demostró haber concluido sus estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y cumplir con los requisitos académicos establecidos por el Consejo Técnico correspondiente, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 16 de enero de 2016.



El Secretario General

Dr. Eduardo Bórzaga García

El Rector

M. C. José R. Narro Robles



RED INTEGRAL NOTARIAL.

UUID: 8785a8b2-42bc-4a75-a606-9418a899489c

NOTARIO: Manuel Villagordoa Mesa, Notario 228 de la Ciudad de México.

SELLO DE TIEMPO: 17/11/2020 12:18:01

NÚMERO DE REGISTRO: 10302 del libro 5.

PÁGINA: 1 de 2.

23309



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO Y COPIADO

REGISTRO A FOLIOS: 13

LIBRO: 5

FECHA DE EMISIÓN: 17 de febrero de 2012

EXAMENADO: CARLOS RAMÍREZ MARTÍNEZ

NÚM. 24012



M. C. Isidro Avila Martinez

El Director General de Administración Escolar

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ciudad Universitaria, D. F.
* 17 de febrero de 2012
anotado a folios 32 del libro respectivo.



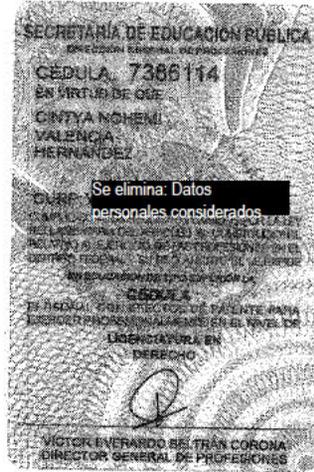
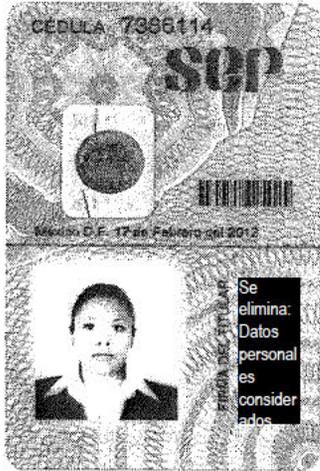
RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 8785a8b2-42bc-4a75-a606-9418a899489c
NOTARIO: Manuel Villagordoa Mesa, Notario 228 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 17/11/2020 12:18:01
NÚMERO DE REGISTRO: 10302 del libro 5.
PÁGINA: 2 de 2.

MANUEL VILLAGORDOA MESA, NOTARIO DOSCIENTOS VEINTIOCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,----
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS, ES REPRODUCCIÓN---
FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA---
VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO-
DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO DIEZ MIL TRESCIENTOS DOS,--
DEL LIBRO NÚMERO CINCO.-----
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,----
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----
DOY FE.-----



FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: S3npAiHB4CsSyWHUJwvp/IquZZ6w6+8535ai1Z6eWx1Zvar
L48GhsfsBTOFb301Vooc9Sid/7GYlDo2PHbWZBnrwLyNNPl+BWB/4bCApwlFfYYn0btSJT0zD
lP7D5B8tvz/veJbmtRF6U2gCjuJWG+9XF+e9LVkOunbUhuSfuFCtRN6YlyFfK3ivbDh+uFz3f
iHvYtyWDcYSj9fT2/59NWE4zdotZ5nyIVCuDD7b1p4+UHJvcD/ujCMMhlTE0EiPXYP58AOPc
vOzmHv7mJr29WR6FkzgaEMSSX2yw0yVUd16Ogg5sNtPVHS/+VSuP7JjehtOKhz3webEU+oBTA
DVA==

SIN TEXTO



Notaría 228, CDMX
COTEJADO



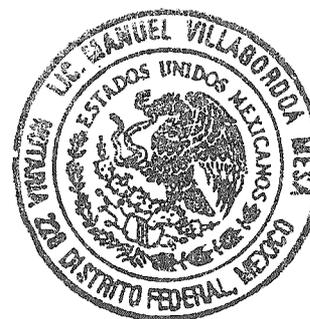
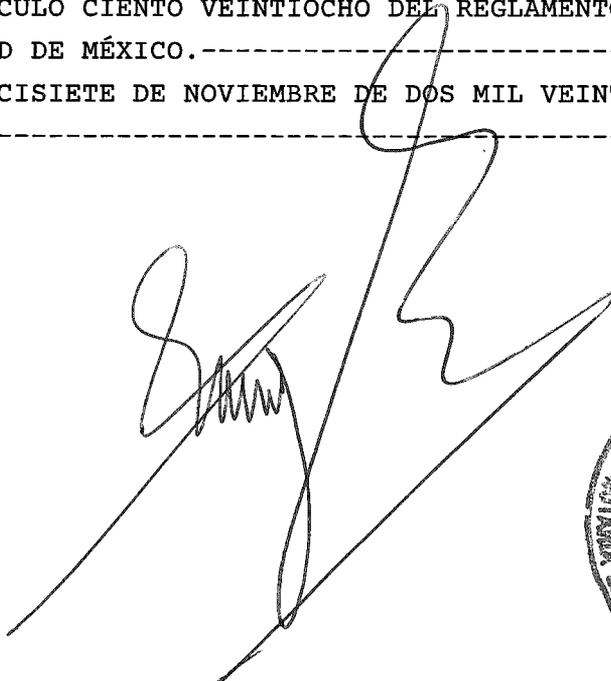
RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 047fdab3-7b8d-4202-9f6d-9ea707254b63
NOTARIO: Manuel Villagordoa Mesa, Notario 228 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 17/11/2020 12:17:57
NÚMERO DE REGISTRO: 10302 del libro 5.
PÁGINA: 1 de 1.

MANUEL VILLAGORDA MESA, NOTARIO DOSCIENTOS VEINTIOCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,----
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE UNA PÁGINA, ES REPRODUCCIÓN----
FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA---
VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO-
DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO DIEZ MIL TRESCIENTOS DOS,--
DEL LIBRO NÚMERO CINCO.-----

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,----
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----

ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----
DOY FE.-----



FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: UJyV99joBocR5RzPXEokBOX4ryVO0gOsOFbuQ8+wMfWJYfi
uZZMa5nD1Ak1DHmteHvPXANCnsZmL3D+15oYEJrZBb4W7jfGxxCqzi7Poq8GDcimTOjnt56Y4
S1u7Q+mo2hRT4f0ostGCYDL7RzsF0SuTjaG4EdYAlVVMr4fOczuqpGpnPGb0VKdk8dRlWtDew
GzG3qEj4/0eXj94o5TcAe/eRPtQumZPPTA7/0JT0vtX5Lslw/jTm92tgB7m1eRyub5KM7JM3L
q4KKK38BblV+c9Hy5KaiI0g4gxpVPG1JZ5yoLxlpJG+mT01h3otPBjvmhojISN8wS+p580htr
bHw==

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

otorga el presente

Reconocimiento

a

Valencia Hernández Cintya Nohemí

que la acredita como miembro de la generación

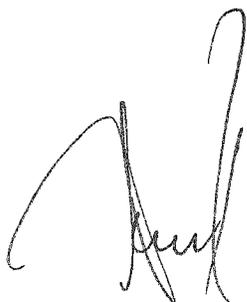
2016-1

MAESTRÍA EN DERECHO

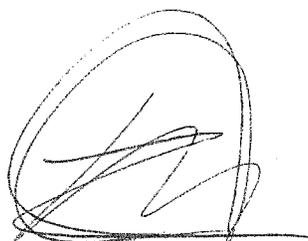
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria

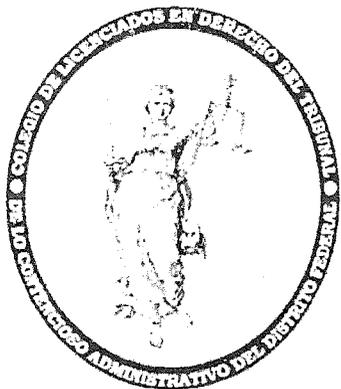
Junio 2017



Carlos Humberto Reyes Díaz
*Coordinador del Programa de
Posgrado en Derecho*



Delio Dante López Medrano
*Coordinador del Programa de
Posgrado en Derecho de la
FES Acatlán*



EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN DERECHO
DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DISTRITO FEDERAL

Otorga la presente

Constancia

A: *Cinthya Nohemí Valencia Hernández*

Por su asistencia a la Conferencia Magistral:

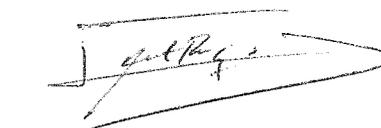
*“ La reforma a los artículos 94, 103 y 107 Constitucionales
(reforma al Juicio de Amparo) ”*

Efectuada el 3 de marzo de 2011 e impartida por el Lic. Augusto Fernández Sagardi,
Catedrático de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la U.N.A.M.

México, Distrito Federal, marzo de 2011.


Mtro. *Ramiro Lozano Salmerón*
Vicepresidente


Lic. *Blanca Elia Feria Ruiz*
Presidenta


Lic. *Manuel Tejeda Reyes*
Secretario General

otorga la presente

Constancia

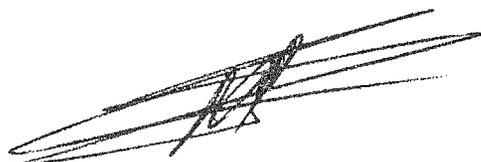
a:

**Cintya Nohemi Valencia
Hernández**

Por haber acreditado el curso presencial:

“Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Rendición de Cuentas de la
Ciudad de México”

Realizado el 8 de Febrero de 2017.



Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero
Comisionado Presidente
del INFODF



Lic. Rocío Aguilar Solache
Directora de Capacitación y
Cultura de la Transparencia





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
 DIVISIÓN DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN CONTINUA
 CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA



OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

A

CINTYA NOHEMI VALENCIA HERNÁNDEZ

POR HABER ACREDITADO SATISFACTORIAMENTE
 EL CUARTO DIPLOMADO EN DERECHO CON OPCIÓN A TITULACIÓN EN

DERECHO ADMINISTRATIVO

QUE SE IMPARTIÓ DEL 22 DE MAYO DE 2010 AL 09 DE ABRIL DE 2011,
 CON UNA DURACIÓN DE 240 HORAS.

ATENTAMENTE
 "POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU"
 SAN JUAN DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO, 11 DE ABRIL DE 2011

M. EN I. GILBERTO GARCÍA SANTAMARÍA GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE LA FES ARAGÓN

M. EN D.H. MOISÉS GERARDO CAMARENA LEW
 JEFE DE LA DIVISIÓN DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA
 Y EDUCACIÓN CONTINUA

LIC. MARIO MARCOS ARVIZU CORTÉS
 COORDINADOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA





CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

Cuarto Diplomado en Derecho con Opción a Titulación en
"DERECHO ADMINISTRATIVO"

CINTYA NOHEMI VALENCIA HERNÁNDEZ

MÓDULO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN
1.- Derecho Administrativo	24 horas	Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2.- La Administración Pública	24 horas	
3.- El Régimen Patrimonial del Estado	24 horas	
4.- El Régimen Financiero del Estado	24 horas	
5.- Los Derechos y Obligaciones de los Particulares Frente a la Administración Pública	24 horas	
6.- El Acto Administrativo y el Procedimiento Administrativo	24 horas	
7.- Facultad Sancionadora de la Administración Pública y los Medios de Defensa del Particular	24 horas	
8.- La Concesión y la Actividad Contractual del Estado	24 horas	
9.- Procedimiento Contencioso Administrativo	24 horas	
10.- El Servicio Público y los Servidores Públicos	24 horas	
Total de horas y calificación final	240 horas	

Registrado en el libro Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
con fecha del día Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
en San Juan de Aragón, Estado de México.





40 ANIVERSARIO
1971-2011

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL



Otorga el siguiente:

Reconocimiento

a la

E. Valencia Hernández Cintya Nohemí

**por su asistencia al Simposio Internacional de Derecho Administrativo
celebrado los días 23, 24, 25 y 28 de marzo de 2011**

México, D.F., a 28 de marzo de 2011

Presidente del Tribunal, de su Sala Superior y de la Junta de Gobierno

Mag. Lic. José Raúl Armida Reyes



40 ANIVERSARIO
1971-2011

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL



Otorga el siguiente:

Reconocimiento

a la

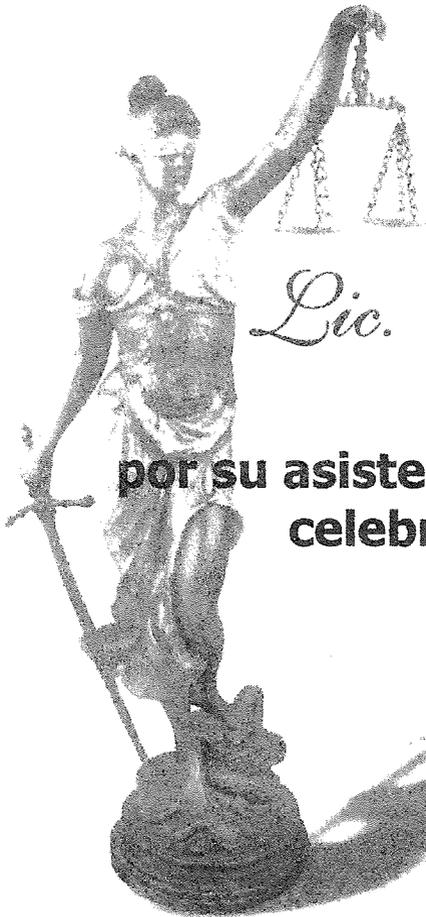
Lic. Cintya Noheми Valencia Hernández

**por su asistencia al Simposio Internacional de Derecho Administrativo
celebrado los días 1, 2, 3, 10, 11 y 12 de agosto de 2011**

México, D.F., a 13 de agosto de 2011

Presidente del Tribunal, de su Sala Superior y de la Junta de Gobierno

Mag. Lic. José Raúl Armida Reyes





EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN DERECHO
DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DISTRITO FEDERAL

Otorga la presente

Constancia

A: *Cintya Nohemí Valencia Hernández*

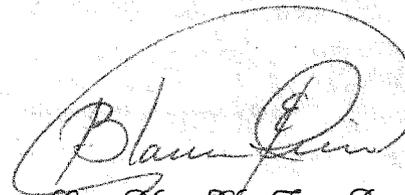
Por su asistencia a la Conferencia Magistral:

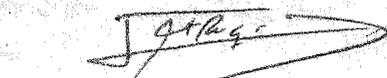
“La corrupción con estricto apego a derecho”

Efectuada el 4 de mayo de 2011 e impartida por el Doctor Agustín Basave Benítez,
Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford y Director de Postgrado de la Universidad Iberoamericana

México, Distrito Federal, mayo de 2011.


Lic. Ramón Lozano Salmerón
Vicepresidente


Lic. Blanca Elva Ferris Ruiz
Presidenta


Lic. Manuel Ejeda Reyes
Secretario General



**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 56, fracciones XXI y XXVI, 58, fracciones X, XI, XII, XIV y XVI y 60 fracciones I, II, III y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, así como en las disposiciones Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta del "Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, en relación con el artículo Cuarto transitorio de las "Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" contempladas en el "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, se **HACE CONSTAR** que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, que lleva la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, **NO** se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

R.F.C.	HOMOCLAVE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		CINTYA NOHEMI	VALENCIA	HERNANDEZ

DATOS DE LA CONSULTA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE: ERIKA ANNEL HERNANDEZ RAMIREZ
FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 17/11/2020 11:23:16 Horas

CADENA ORIGINAL:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONSTANCIA N° 60251
CIUDAD DE MÉXICO A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020

C. CINTYA NOHEMI VALENCIA HERNANDEZ

R.F.C. Se elimina: Datos personales
considerados confidenciales de

Se elimina: Datos personales considerados
confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En atención a su solicitud recibida el 17 de Noviembre del 2020, mediante la cual solicita le sea expedida la Constancia de No Existencia de Registro de Inhabilitación; esta Dirección de Situación Patrimonial, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 257, fracción XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de la Ley Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, hace constar que, habiendo revisado el Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Administración Pública de la Ciudad de México, no se localizó a esta fecha registro que determine que usted se encuentre inhabilitado (a), para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE LUIS ARELLANO TOLEDO

DIRECTOR DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Firma Digital

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales
considerados confidenciales de
conformidad con los artículos 116 de la
Ley General de Transparencia y Acceso
a la Información Pública y 113 fracción I
de la Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Cadena Original

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

📍 Av. Tlaxcoaque #8. Edificio Juana de Arco,
col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc,
C.P. 06090.

☎ Tel: 5627-9700, ext 50227 y 50222



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL**

FOLIO : D-2021-00918

CONSTANCIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 fracciones IV y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 10 fracción VIII del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en la Base de Datos del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, se advierte que al día de la fecha, **NO** existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de CINTYA NOHEMI VALENCIA HERNANDEZ.

La presente se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintiuno, para los fines legales a que haya lugar.

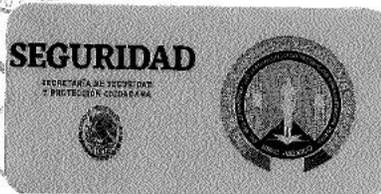
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

LIC. ROSA BERTHA CEDILLO CABALCETA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO



Verifique la autenticidad mediante número de folio, en la siguiente página:
<http://prs.pyrs.gob.mx/antecedentes/>





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN
SOCIAL**

CONFIRMACIÓN DE CITA

Distinguido ciudadano : CINTYA NOHEMI VALENCIA HERNANDEZ

Numero de Cita : D-2021-00918

Fecha : 04/03/2021

Hora : 13:15

Motivo : Para cumplir con un requisito previsto en la normatividad para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se ha recibido exitosamente su solicitud de cita para la expedición de la "Constancia de Antecedentes Penales en materia Federal", por tal motivo deberá presentarse en las instalaciones de **Melchor Ocampo No. 171 col.Tlaxpana, demarcación Miguel Hidalgo, Ciudad de México**, el día y hora indicados.

Al llegar, indique el motivo de su visita y muestre este documento impreso para que lo conduzcan al área correspondiente.

Es indispensable presentar para debido cotejo, el ORIGINAL de los documentos que adjuntó para realizar la cita.

Como medida sanitaria, para el ingreso a esta institución debiera cumplir con lo siguiente:

1. Uso de cubre bocas en todo momento.

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2021

A quien corresponda.

Presente.

Por este conducto quien suscribe, **LICENCIADA CINTYA NOHEMI VALENCIA HERNÁNDEZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** ser mexicana por nacimiento, que a la fecha me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles y políticos, tener mas de treinta y cinco años, que cuento con buena reputación, así como que no encontrarme inhabilitada para el desempeño de ningún cargo en la Administración Pública Federal y tener mas de ocho años de experiencia en materia fiscal, administrativa, responsabilidades administrativas, hechos de corrupción o rendición de cuentas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar,

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CINTYA NOHEMI VALENCIA HERNÁNDEZ



**SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD
UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
COORDINACIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL, DE INTERESES
Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE SANCIONADOS**

**CONSTANCIA NO. CS / 2112661
CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE MARZO DE 2021**

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 56, fracciones XXI y XXVI, 58, fracciones X, XI, XII, XIV y XVI y 60 fracciones I, II, III y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, así como en las disposiciones Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta del "Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, en relación con el artículo Cuarto transitorio de las "Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" contempladas en el "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, se **HACE CONSTAR** que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, que lleva la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, **NO** se encontraron antecedentes de sanción a nombre de la siguiente persona:

R.F.C.	HOMOCLAVE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Se elimina: Datos personales		CINTYA NOHEMI	VALENCIA	HERNANDEZ

DATOS DE LA CONSULTA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE: STEPHANY BOLIO PONTIGO
FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 13/03/2021 08:59:02 Horas

CADENA ORIGINAL:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*****FIN DEL DOCUMENTO*****



**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 56, fracciones XXI y XXVI, 58, fracciones X, XI, XII, XIV y XVI y 60 fracciones I, II, III y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, así como en las disposiciones Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta del "Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, en relación con el artículo Cuarto transitorio de las "Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" contempladas en el "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, se **HACE CONSTAR** que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, que lleva la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, **NO** se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

R.F.C.	HOMOCLAVE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Se elimina: Datos personales		CINTYA NOHEMI	VALENCIA	HERNANDEZ

DATOS DE LA CONSULTA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE: STEPHANY BOLIO PONTIGO
FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 13/03/2021 08:57:31 Horas

CADENA ORIGINAL:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD:

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MÉXICO

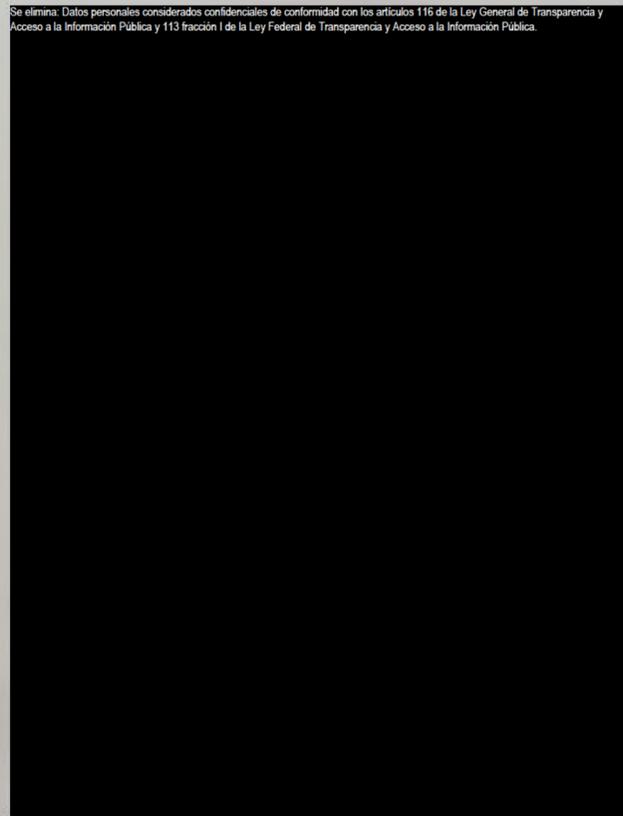
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALENCIA
HERNANDEZ
CINTYA NOHEMI
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
12/09/1983

SEXO

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

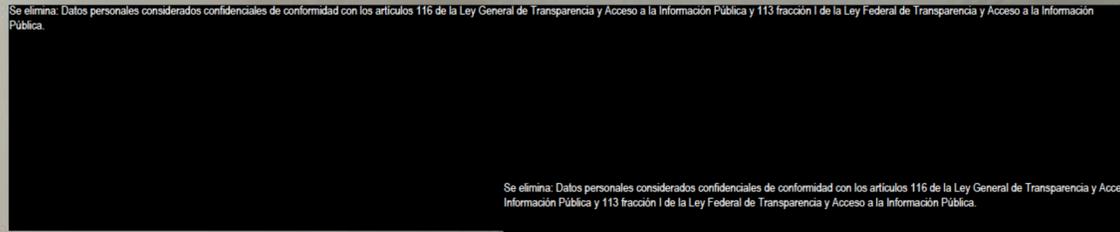


Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

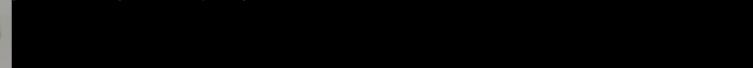


Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CLAVE DE ELECTOR

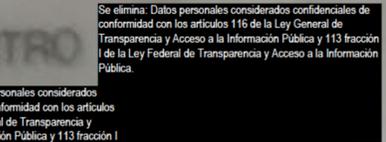
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CURP



AÑO DE REGISTRO

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ESTADO

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

MUNICIPIO

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SECCIÓN

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

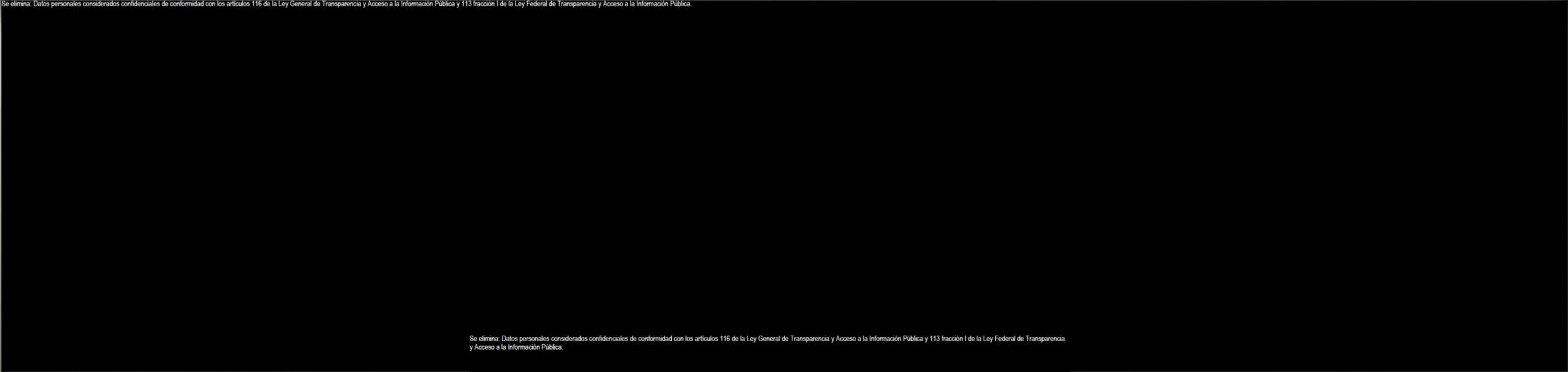
LOCALIDAD

EMISIÓN

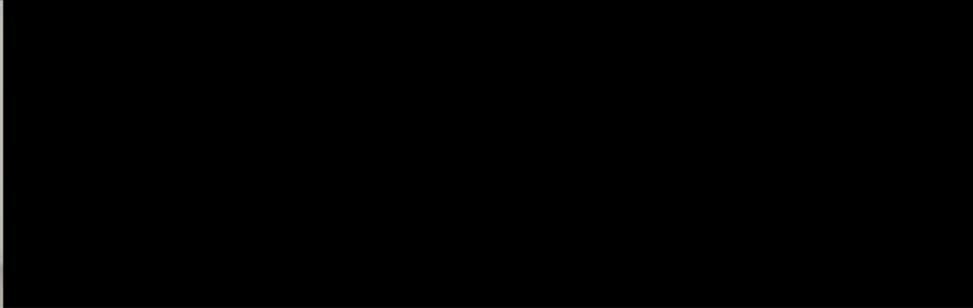
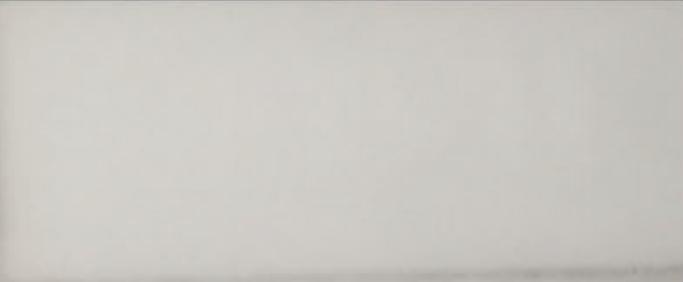
VIGENCIA



Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



VALENCIA<HERNANDE<<<CINTYA<NOHE